



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA LA DEUDA GENERADA POR LA ARQ. ALBA FRANCISCA SAMUDIO BOBADILLA, ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, POR LOS MÓDULOS NO CURSADOS.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4696 del 05/07/2023 de la Arq. ALBA FRANCISCA SAMUDIO BOBADILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.838.113, estudiante de la Especialización en Didáctica Universitaria, por el cual solicita el congelamiento del arancel abonado, para así evitar la generación de deudas por los módulos no cursados en la Especialización de la Didáctica Universitaria sección "C" que dio inicio en Abril pasado del corriente año. Por razones personales y/o laborales me va a ser imposible dar continuidad al Curso este año.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la recurrente se inscribió en abril 2023, llegó a cursar solo el módulo I.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa dar de baja en el sistema la deuda generada por la Arq. ALBA FRANCISCA SAMUDIO BOBADILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.838.113, estudiante de la Especialización en Didáctica Universitaria, por los módulos no cursados.-

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa reconocer lo abonado en concepto de matrícula y cuota, en caso de que la mencionada Arquitecta solicite el reintegro al curso.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo